



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00497255

VISTO:

La RD-2022-1247-E-UNC-DEC#FCQ que incorpora Becas al "Programa de Becas para el Sostenimiento del Cursado de Estudiantes de Grado" a abonarse fondos de Fondo Universitario de PROFOIN - Componente Estudiantil FCQ - fuente 16, para el periodo 01-07-2022 al 31-12-2022;

CONSIDERANDO:

Que el 01/09/22 se reciben Fondos PROFOIN A5 S2 en fuente 11;

Que por RD-2022-1769-E-UNC-DEC#FCQ se delegan las funciones de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en la Vicedecana de la Facultad, Dra. Silvia G. CORREA, desde el 18 de septiembre y hasta el 26 de septiembre del corriente año;

Por ello,

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.: Rectificar la RD-2022-1247-E-UNC-DEC#FCQ, Artículo 3 donde dice: "...con partidas de fondos correspondientes al Fondo Universitario de PROFOIN Componente Estudiantil FCQ fuente 16..." debe decir "con partidas de fondos correspondientes al Fondo Universitario de PROFOIN Componente Estudiantil FCQ fuente 16 por el periodo comprendido entre el 01/07/2022 y el 31/08/2022 y con PROFOIN Componente Estudiantil FCQ fuente 11 por el periodo comprendido entre el 01/09/2022 al 31/12/2022.

Artículo 2º.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

